

Guayaquil, 4 de Abril del 2018 ✓

Srta.

IRENE MARIA CAJAS ARENAS ✓

exp. 115794
OK

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle a Usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA CAJAS ARENAS S. A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a Usted para el cargo de **PRESIDENTE**, por el lapso de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, en caso de falta o ausencia del Gerente General, Usted lo reemplazará, con todas las atribuciones constantes en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales.

La **COMPAÑIA INMOBILIARIA CAJAS ARENAS S. A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el 19 de Marzo del 2004, la que fue aprobada mediante Resolución No. 04-G-IJ-0002574, de fecha 4 de Mayo del 2004, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de Junio del 2004.

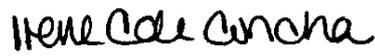
Atentamente,


DR. JUAN ROBERTO CAJAS CABRERA

Gerente General

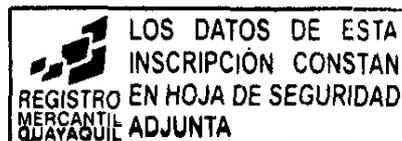
RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA CAJAS ARENAS S. A.** y, declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 4 de Abril del 2018


SRTA. IRENE MARIA CAJAS ARENAS ✓

C.C. No.: 0915623730 ✓

Nacionalidad: Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.624
FECHA DE REPERTORIO:09/abr/2018
HORA DE REPERTORIO:10:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Abril del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **COMPANIA INMOBILIARIA CAJAS ARENAS S.A.**, a favor de **IRENE MARIA-CAJAS ARENAS**, de fojas 16.293 a 16.296, Registro de Nombramientos número 4.624. ✓

ORDEN: 16624



Guayaquil, 11 de abril de 2018

REVISADO POR:)

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0315536